



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00000254

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 30 de enero de 2023.

VISTO el expediente nro. 79/23, iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento ref. sol. compra de neumáticos para pala cargadora; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Concurso de Precios nro. 1/23 para la adquisición de cubiertas para pala cargadora, con un presupuesto oficial de \$2.953.060.-;

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres obrante a fs. 44, con fecha 18 de enero de 2023, surge que se han presentado dos oferentes: Oferta nro. 1: Paso Agustín – cotiza oferta pago contado \$3.348.000.-, oferta pago financiado \$3.436.000.-; y Oferta n° 2 Larocca Neumáticos – cotiza oferta pago contado \$2.873.680.-, oferta pago financiado \$2.940.020.-;

Que a fs. 47/49 obran planilla de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 51 se expide el Secretario de Coordinación quien advierte un error en la suma de la cotización del ítem 3 a fs. 43 y recomienda adjudicar los ítems solicitados al oferente nro. 2: Larocca Neumáticos S.A. oferta pago financiado por un monto de \$3.024.960.- superando un 2.43% el presupuesto oficial, por resultar los productos de buena calidad, económicamente conveniente a los intereses municipales;

Que a fs. 52 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación, la cual concuerda con la recomendación formulada por el Secretario de Coordinación quien advierte error en la suma de la cotización del ítem 3 a fs. 43 y recomienda adjudicar a Larocca Neumáticos S.A. oferta pago financiado por un monto de \$3.024.960.- superando un 2.43% el presupuesto oficial, por resultar los productos de buena calidad, económicamente conveniente a los intereses municipales;

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 53 y vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo adjudicar a Larocca Neumáticos S.A. oferta pago financiado por un monto de \$3.024.960.- para la adquisición de neumáticos para pala cargadora, en las condiciones propuestas en el Concurso de Precios nro. 1/23;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

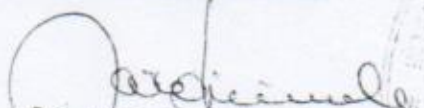
ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 1/23 para la adquisición de cubiertas para pala cargadora, a la firma Larocca Neumáticos S.A., la oferta pago financiado por un importe de \$3.024.960.- (tres millones veinticuatro mil novecientos sesenta).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 48.00.00 – Fuente de Financiamiento 110 (tesoro municipal) – Partida 2.0.0.0. bienes.

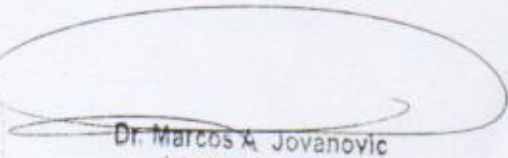
ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 203/23.


Dra. SILVIA MARÍA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. Marcos A. Jovanovic
Intendente Interino